

Características del sometimiento presente en secuestros extorsivos desde la percepción de los profesionales que laboran en el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA, Cundinamarca

Martha G. Duarte Mendoza*
Gabriel Mancera Bernal
Carlos A. Rodríguez Morales
Universidad Santo Tomás

Recibido: octubre 14 de 2005
Revisado: noviembre 18 de 2005
Aceptado: noviembre 30 de 2005

Resumen

El presente estudio tiene por objetivo conocer las características del sometimiento en el secuestro extorsivo cometido por grupos al margen de la ley, a partir de encuestas aplicadas a los profesionales que laboran en los grupos de acción unificada por la libertad personal, GAULA, militar y de la Policía Nacional. Se utilizó un diseño descriptivo de tipo no experimental, transaccional. La hipótesis del estudio busca comprobar la existencia de diferencias en las estrategias empleadas por los diferentes grupos ilegales para someter a sus víctimas. Los resultados permitieron establecer que la existencia de diferencias en las características del sometimiento presentes en secuestros extorsivos no depende de la organización a la que pertenece el grupo captor, sino del lugar de operaciones de éste, independientemente de su pertenencia a una organización para el caso de la subversión y las autodefensas.

Palabras clave: secuestro, sometimiento, extorsión, víctima, cautiverio.

* Correspondencia: Martha Duarte, marthagigi2003@yahoo.es; Gabriel Mancera, k gabitoman@yahoo.es; Carlos Rodríguez, carlosandresrod@hotmail.com. El equipo de trabajo quiere agradecer a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal "Gaula": Elite Militar y Bogotá de la Policía Nacional de Colombia, su colaboración y apoyo para el desarrollo del proyecto.

Abstract

The aim of the present study is to know the characteristics the submission in the kidnapping by money committed by groups the margin of the law, surveying to professionals who work in the groups of unified action for personal freedom «GAULA», military man and National Police. A descriptive design of nonexperimental, cross sectional type was used. The hypothesis of the study looks for to verify the existence of differences in the strategies used by different illegal groups to put under to their victims. The results allowed to establish that the existence of differences in submission characteristics in kidnappings by money, do not depend on the detector group's organization, but on their operations place, independently of this membership to an organization, for the case of the subversion and the self-defense forces.

Key words: kidnapping, submission, extortion, victim, captivity.

En las últimas dos décadas, los colombianos hemos sido testigos del desarrollo y consolidación del secuestro como una de las problemáticas que a la postre resulta de las más lesivas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, lo que trasciende el plano de lo social, político y económico. La complejidad de dicha problemática ha sido plasmada en un sin número de artículos y escritos desde diferentes perspectivas y variables que, al momento de realizar una fundamentación teórica para futuras investigaciones en materia de secuestro, resultan siendo excluyentes al no contemplar a la totalidad de los actores que en el fenómeno se ven involucrados.

Así, por ejemplo, se encuentran valiosos aportes en materia de secuestro extorsivo, los cuales presentan un cuadro amplio de efectos de distintos tipos que se reflejan en el secuestrado, su familia y sus bienes durante y después del secuestro. El estudio realizado por Navia y Ossa (2000) constituye uno de los más extensos al respecto. Este trabajo contó con la financiación de Colciencias y la Fundación País Libre y en él se identificaron los efectos individuales y familiares de las víctimas, directas e indirectas, del secuestro extorsivo económico, durante y después del cautiverio. Otro ejemplo de este acercamiento tan solo a víctimas, toma forma en el estudio realizado por Pieschacón (2002) en donde se

hace un abordaje desde lo clínico a los efectos psicológicos del secuestro.

Ahora bien, en lo que a victimarios respecta, encontramos, entre otros, estudios desarrollados con secuestradores como el realizado por Meneses y Camelo (2003) con la colaboración de la Fundación País Libre sobre las características psicosociales del secuestrador, y que tuvo por población personas condenadas por el delito de secuestro en las cárceles Modelo y La Picota de Bogotá.

Lo anterior con el ánimo de señalar el notorio vacío teórico que existe en lo que se refiere a un tercer e imprescindible actor; quienes se ocupan de realizar labores de rescate, captura, prevención y control del secuestro extorsivo. Tal vacío al parecer no tiene un buen pronóstico, en virtud de lo ya expuesto en diciembre de 2000 en el Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Abogados de la Red de Atención Regional de la Fundación País Libre, por el entonces director del Fondo para la Defensa de la Libertad Personal del Ministerio de Defensa y director de proyectos de la fundación País Libre, doctor. Juan Francisco Mesa, quien lamentaba la falta de coordinación interinstitucional que se presentaba entre organismos de seguridad del Estado para unificar acciones en contra de este flagelo y cómo, de esa forma, una labor de rescate se convertía en una riña por protagonismo institucional.

Por otro lado, de acuerdo con los relatos de personas que atravesaron la experiencia de un secuestro, hay quienes describen este proceso como una experiencia totalmente traumática y desesperante; otras la califican como difícil, pero no traumática. Lo anterior nos lleva a suponer que la diferencia de opiniones puede obedecer a dos factores fundamentales: el primero, nos remitiría a realizar un análisis de las características de personalidad de quien describe la vivencia, y, el segundo, que la forma como es sometida la víctima puede variar dependiendo del grupo secuestrador; esto es, que el trato dado a la víctima durante el cautiverio puede llegar a variar dependiendo de muchos factores, entre ellos la autoría del plagio.

El interés de este estudio es profundizar en este último factor, debido a que estudios sobre el fenómeno del secuestro, apoyados en las características de personalidad, bien sea de la víctima o del victimario se encuentran en un número no bajo, lo cual no quiere decir que dichas investigaciones comporten menos importancia, ya que todo esfuerzo que se haga en la comprensión de esta problemática nunca será suficiente y siempre existirá algún elemento que se escape a la lupa del investigador; es decir, que al abordar el secuestro exclusivamente desde la personalidad de la díada criminal, se dejarían de lado los fundamentos jurídicos, quedándose el estudio en lo meramente psicológico.

Ahora bien, teniendo como punto de partida las diferencias encontradas en los relatos de víctimas de secuestro, en donde figura que, por parte de los secuestradores son empleadas diferentes estrategias para doblegar la voluntad de la víctima, que sin ser las mismas en todos los grupos, logran su objetivo primordial, y el desconocimiento de la visión que sobre el tema poseen las autoridades, surge el interrogante ¿cómo son las características del sometimiento en el secuestro extorsivo perpetrado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional, las Autodefensas Unidas de Colombia y la delincuencia común, desde el punto de vista de los integrantes de los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA, Cundinamarca?

El delito de secuestro en Colombia está contemplado o tipificado en la ley 599 del 24 de julio de 2000 (Código Penal), en el Título III "Delitos contra la libertad individual y otras garantías", en los artículos 168 y 169, en donde se presentan dos tipos penales de conducta con características básicas estructurales distintas, como son: el secuestro simple y el secuestro extorsivo; definido el primero como "El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona" y el segundo "El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, o cualquier utilidad o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político".

Psicología del sometimiento y secuestro

Meluk (1998) afirma que los objetivos que buscan los secuestradores y el modo como operan varían dependiendo del grupo ilegal al que pertenezcan los plagiarios; éstos utilizan técnicas, procedimientos y estrategias que, aunque parecerían las mismas en todos los secuestros, al realizar una revisión teórica de los relatos de personas que atravesaron por esta situación se encuentra que no todos los captores emplean las mismas estrategias, pues aunque someter es el objetivo, no todos los captores emplean el mismo grado de violencia y agresividad.

Según Navia y Ossa (2000) "Los métodos para lograr el sometimiento de otra persona se basan en el uso sistemático de técnicas de control psicológico que buscan instalar el terror, la desesperanza y destruir la confianza". Los plagiarios conocen de sobra que el no satisfacer oportuna y adecuadamente algunas de las necesidades básicas de los retenidos conduce a un sentimiento de desamparo que, por un lado, refuerza la preocupación excesiva y produce un pesimismo generalizado, y por otro, da lugar a sentimientos de pérdida total de autonomía en la víctima.

El secuestro es una experiencia en la que, debido al número de variables que intervienen, no se puede afirmar que todos sean iguales; al contrario, se debe considerar cada uno como una historia única y diferente. Sin embargo, en términos generales y como un ejercicio práctico para la presente investigación se identifican cuatro momentos importantes: la preparación, la captura, el cautiverio y la liberación, donde cada persona afronta estas etapas de modos distintos.

En los secuestros extorsivos, durante el periodo de cautiverio son insatisfechas en las víctimas necesidades básicas o fisiológicas que según Maslow (1954/1987: p. 17) "estas son aquellas que ayudan al cuerpo a estar en un estado de equilibrio físico, y que su satisfacción es fundamental para la supervivencia del individuo"; esta estrategia se traduce concretamente en conductas tales como: desmejorar la calidad y frecuencia de los alimentos (incluyendo aquí los líquidos), utilizar vendas y ligaduras, encerrar por tiempo prolongado o en lugares que no reúnen los requisitos mínimos en cuanto a espacio físico, salubridad y seguridad; lo cual corresponde a la satisfacción de la necesidad de movimiento, la exposición a la intemperie, la satisfacción de la necesidad de temperatura adecuada, privación de una cama o sitio adecuado para descansar; esto se enmarca en la satisfacción de la necesidad de descanso.

El tiempo de retención constituye un factor que es necesario tomar en consideración; en primer lugar, porque el secuestrado está imposibilitado para establecer relaciones afectivas fiables con quienes lo rodean, y segundo, porque la ansiedad y la confusión van creciendo en la medida que los días se vuelven rutinarios y el paso del tiempo se percibe de una forma lenta.

El cautiverio es escenario también de otro tipo de conductas ancladas en lo simbólico, verbigracia: amenazas y agresiones físicas o verbales -entendiendo estas últimas no solo como el empleo de palabras soeces, sino además como burlas, descalificaciones, comparaciones, empleo de nombres ofensivos o decir y/o hacer cosas molestas-, las cuales socavan la dignidad humana; es a través de

las burlas, la indiferencia y la incomunicación, que el secuestrador manifiesta su poder sobre la víctima haciéndole sentir que no tiene ninguna autonomía, frustrando las necesidades de autoestima del secuestrado y produciendo sentimientos de inferioridad, debilidad, impotencia y por consiguiente sumisión.

Los captores, según Aristizábal (2000), emplean la tortura psicológica para manipular y humillar aún más a la víctima; por ejemplo, someten al secuestrado a cavar un hueco donde -le dicen- lo van a enterrar, o le aseguran que ya recibieron la orden de matarlo, el maltrato psicológico se expresa especialmente por medio de las reiteradas amenazas de muerte, el amedrantamiento, la manipulación de los estados emocionales y la vigilancia permanente. También se da con desinformación sobre el desarrollo de las negociaciones.

Se puede identificar en todos los eventos que se suceden en un secuestro que una de las estrategias más importantes y utilizadas por los secuestradores para cambiar las actitudes de sus víctimas y lograr obediencia a sus pretensiones, es a través de la persuasión; existe pues una estrecha relación entre ésta y el cambio de actitud. Ahora bien, en torno al cambio de actitud, existen varios modelos que lo explican partir de procesos comunicativos de carácter persuasivo, en este estudio se tomó como referencia el modelo de elaboración probabilística (ELM) de Petty y Cacioppo (1986), dicho modelo plantea dos diferentes rutas para el cambio de actitudes a través de comunicaciones persuasivas; la primera es una ruta de procesamiento central, que se produce cuando el receptor del mensaje realiza una evaluación crítica del mismo y de la calidad de sus argumentos, los diálogos que sostienen eventualmente los secuestradores con los secuestrados -donde los victimarios fijan las reglas del cautiverio-, y se pone en claro a la víctima que de fugarse, las consecuencias recaerían directamente sobre la familia, o que si no lo logra las consecuencias serán directamente la muerte; constituyen un ejemplo de esta primera ruta pues, el cambio de actitud, en este caso la decisión de no tratar de escapar y someterse al cautiverio, es efectuado.

La segunda es una ruta de procesamiento periférico, es indirecta y no permite pensar, la exposición continúa a situaciones en las que se pueden ver sujetos portando armas, o los paisajes desconocidos que observa durante los desplazamientos, empiezan a hacer mella en el secuestrado, construyendo lentamente a través de inferencias simples, el entendido de estar alejándose cada vez más de un lugar donde pueda ser rescatado y por lo tanto a merced de sus captores. El resultado de estos mensajes indirectos es que en la víctima surjan elaboraciones cognitivas tales como: "si hago lo que me ordenan tal vez pueda sobrevivir al secuestro", o en el caso de los familiares que han recibido los estímulos adecuados "Si hacemos lo que nos ordenan, tal vez mi ser querido pueda sobrevivir al secuestro y ser liberado".

Método

Diseño

Descriptivo de tipo no experimental transaccional.

Participantes

Los participantes pertenecen a los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA (Elite Militar y de la Policía Nacional), por ser quienes mejor han podido conocer las características de los secuestros a través de las operaciones de rescate de secuestrados y desmantelamiento de las bandas de criminales. Fueron en total veinte (20) personas, diez (10) hombres en los grados del nivel ejecutivo y agentes que laboran en el GAULA de la Policía Nacional, y diez (10) hombres en los grados de oficiales y suboficiales pertenecientes al GAULA Militar.

Esta muestra fue seleccionada al cumplir el criterio de inclusión: experiencia mínima de seis meses en grupos antisequestro, siendo suficiente para ser una muestra significativa y por lo tanto representar la percepción de las autoridades que trabajan en los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA, de Cundinamarca.

Instrumento

A partir del fundamento teórico se definieron los criterios que debían abordarse con las personas que iban a colaborar con el estudio y se diseñó un instrumento de evaluación, elaborado específicamente para llevar a cabo la recolección de la información. El instrumento está conformado por 35 ítems de elección múltiple en donde el encuestado elige uno o más aspectos de cada pregunta, colocando una "X". Estos ítems están divididos en 4 temas, a saber: información sobre la experiencia del encuestado, información sobre los grupos secuestradores, modo de operación y aspectos logísticos de los grupos secuestradores.

Se escogió como instrumento la encuesta, por ser una técnica ágil para recolectar información, debido a que el rol de los integrantes del Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal, GAULA, les dificulta programar actividades en un lugar fijo y que requieran un periodo amplio de tiempo.

Las preguntas seleccionadas fueron formuladas en un lenguaje claro y sencillo que facilitó la comprensión y el manejo de la prueba a los funcionarios de los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA, Cundinamarca (Elite de las Fuerzas Militares y Policía Nacional).

Procedimiento

Para la validación de la encuesta, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Construcción del instrumento: la primera aproximación a la encuesta que se aplicó para la investigación tuvo su origen en el mes de febrero de 2005, bajo la supervisión de la psicóloga Ángela Tapias, directora de la Especialización en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás. En ese momento se aplicó una prueba piloto a un Capitán de la Fuerza Aérea Colombiana que había pertenecido por un tiempo prolongado al grupo GAULA de las Fuerzas Armadas, arrojando como resultado que algunos de los ítems no eran lo suficientemente significativos, claros y pertinentes para ser tenidos en cuenta, lo que obligó a replantearlos y dise-

ñar otros nuevos, con el ánimo de alcanzar los objetivos propuestos.

Con la revisión de fuentes teóricas, y bajo la supervisión del asesor metodológico, doctor José Ignacio Ruiz, surgieron nuevos elementos para mejorar el instrumento ya existente. Posteriormente se determinaron los criterios para la aplicación y se sometió al juicio de la directora del proyecto y del asesor metodológico, quienes aprobaron su aplicación, obteniendo como resultado final la encuesta que hoy se expone en este proyecto y que fue validada por expertos.

Validación de apariencia: después de evaluar varios diseños de presentación del instrumento, se determinó que el más adecuado resultó ser cada uno de los ítems formulados como interrogantes.

Evaluación por expertos: la validación del instrumento se llevó a cabo con 2 expertos psicólogos, uno especialista en mediación y peritaje psicológico, y el segundo experto en criminología y en psicología social.

Criterios de aplicación: para llevar a cabo la recolección de la información se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de aplicación, que se dieron a lo largo de todo el proceso:

- Fue necesaria la presencia de los tres investigadores durante la aplicación de la encuesta para responder cualquier inquietud por parte de las personas a las que se les estaba aplicando.
- Se entregó una encuesta a cada uno de los miembros del Gaula para ser diligenciada a manera de auto reporte.
- Se dieron a conocer las instrucciones para el manejo de la prueba, con el fin de disminuir la posibilidad de que se presentaran confusiones.
- No hubo límite de tiempo para la aplicación de la encuesta.
- Fue aplicado de forma grupal.

- Se inició la sistematización de la información recogida, mediante el paquete estadístico EPI-INFO 6.04 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Para ello se realizó:

1. Diseño de la plantilla básica (Proceso EPED).
2. Creación de la plantilla de input o entrada de los datos (proceso ENTER).
3. Proceso de chequeo de la información (Proceso CHECK).
4. Proceso de salida de datos para el análisis (Proceso OUTPUT).

- Una vez realizada la gestión del dato, se procedió a exportar la base al Statical Packer Social Science, SPSS, para el análisis y cálculo de los índices.
- El análisis de los resultados se realizó bajo discusión y pleno acuerdo de los tres investigadores, dando origen a la discusión de los resultados y a las conclusiones del estudio.

Resultados y Discusión

Caracterización del sometimiento en los secuestros de las FARC

Los motivos de los secuestros evidencian que, en este grupo, se trata más de un sistema de financiación que de una estrategia de guerra, como podría pensarse al escuchar declaraciones en medios de comunicación por parte de sus voceros. Se entiende cómo las FARC pueden soportar un nivel alto de secuestros y por largos periodos de tiempo, cuando se conocen las zonas de influencia que tiene este grupo subversivo y su estructura organizacional, pues sobre esta última, los referentes bibliográficos son precisos en mostrar a las FARC como un grupo con una jerarquía lineal y totalmente vertical, y a sus secuestradores como hombres y mujeres con el comportamiento rígido,

austero, orientados por una obediencia ciega a un superior jerárquico, con temor a los ajusticiamientos o represalias disciplinarias en caso de que el secuestrado se escape o de que el secuestro falle por algún motivo, inmaduros y limitados en su capacidad de discernimiento, toma de decisiones y con una pobre preparación intelectual.

Según las autoridades, en los secuestros este es el grupo con el mayor tiempo de retención de las víctimas, con la mejor capacidad para realizar secuestros colectivos y transportar al secuestrado; aunque se pensaría que no es así porque el medio que más se emplea son las caminatas, inclusive por más de tres horas, por lo tanto el grupo subversivo se impone la necesidad de tener el suficiente personal para el cuidado y vigilancia del mismo, diferentes lugares de cautiverio que sean discretos, estrategias de disuasión para no ser detectados por las autoridades y recursos para garantizar el armamento y munición para enfrentar un posible operativo de rescate.

Para el levante en secuestros colectivos las FARC han demostrado tener la capacidad de realizar operativos de alta exigencia logística y militar. Lo contrario ocurre en los secuestros individuales, donde las FARC no despliegan grandes operativos, prefieren comprar las víctimas a la delincuencia común, o realizar el rapto en el momento en que la persona frecuenta zonas aisladas o está en condiciones de vulnerabilidad; como su sitio de residencia o el trabajo. Así mismo, las FARC no tienen preferencia marcada en realizar el levante en un área rural o urbana.

Es significativo identificar que el 100% de la muestra determinó que el periodo de cautiverio se lleva a cabo en zonas rurales, donde las víctimas son mantenidas la mayoría de las veces en cambuches y, por las características físicas del lugar, requieren que los secuestrados permanezcan bajo constante vigilancia o en condiciones que les impidan la movilidad, tales como el encadenamiento o el enjaulamiento, reforzando lo planteado por auto-

res como Meluk (1998) cuando referenciaba que según los relatos de las víctimas durante el día los mantenían ocultos y en las noches se realizaban los desplazamientos; todas estas condiciones de sometimiento van generando un sentimiento de cosificación en la víctima y desarrollando altos niveles de desesperanza, llevándolo cada vez más a sentirse vulnerable y aumentando la idea de que el secuestrador tiene el control absoluto.

Algunos delitos marcan un sistema relacional entre las víctimas y los victimarios, aún más en el secuestro, que es donde tal vez más tiempo se comparte, creándose un vínculo enmarcado en el sometimiento; en la presente investigación se estableció que en el caso de las FARC, la tendencia en este grupo es hacer sentir sometida a la víctima y hacer sufrir al grupo familiar, por encima de otro tipo de intereses. En el caso del sometimiento directo al secuestrado para poder doblegar más su voluntad, evitan realizar conductas de acercamiento como compartir, conversar, jugar o permitir la enseñanza; los captores saben que el aislamiento, la indiferencia, las amenazas y las burlas es lo que más hace mella en los secuestrados. Igualmente, bombardean la confianza de los capturados generando dudas con respecto al posible apoyo del grupo familiar, para la víctima, el secuestrador es quien lo tiene en una condición a la que debe someterse, pero al mismo tiempo es el que en últimas tiene también el poder para salvarlo o protegerlo.

Es importante determinar que, según los resultados, el grupo con el que es menos rápido el proceso de negociación, y también el menos flexible, son las FARC, reforzado esto por el hecho de que una vez se enteran que las autoridades están informadas o ante un operativo de rescate la respuesta más frecuente es la de asesinar a las víctimas; es muy poco frecuente que su respuesta sea la de liberar, ya que implicaría un sin número de consecuencias, entre otras la disminución de su imagen frente a las autoridades, el gobierno y frente a las mismas víctimas.

Caracterización del sometimiento presente en los secuestros del Ejército de Liberación Nacional

Para iniciar con la descripción del Ejército de Liberación Nacional (ELN), se debe hacer la precisión que este grupo no opera en el Departamento de Cundinamarca; sin embargo, como la encuesta fue contestada por miembros de los grupos de rescate GAULA, quienes han rotado por diferentes zonas del país combatiendo este flagelo y quienes conocen muy bien el modus operandi de este grupo delictivo, se hace importante rescatar este conocimiento, ya que es parte esencial para dilucidar como se lleva a cabo el sometimiento dentro de esta organización.

Este grupo comete por igual plagios individuales y colectivos, sin mostrar una preferencia marcada por uno de estos, o pretender para los secuestros masivos un beneficio netamente político. Se evidencia un notable aumento en la compra de secuestrados por parte de este grupo a la delincuencia común, esto sin querer decir que han dejado de secuestrar por sus propios medios. En los casos en que es el propio grupo subversivo quien realiza el operativo de secuestro, se evidencia que realiza previamente una importante labor de inteligencia que incluye vigilancia y seguimiento y que, cuando llega la hora de realizar el levante, muestran preferencia por llevarlo a cabo en una zona aislada; si no es así, lo cometen en la vivienda o en el sitio de trabajo de la víctima.

Los secuestros cometidos por el Ejército de Liberación Nacional están motivados en la mayoría de los casos por el factor económico, y en una mínima proporción por el interés de presionar políticamente al gobierno o como medida de retaliación, muestran notoria preferencia porque el cautiverio se lleva a cabo en su totalidad en la zona rural, debido a que son sus sitios habituales de operación, allí pueden ejercer mayor control sobre sus víctimas, conocen muy bien el terreno y las condiciones geográficas de los sitios en que son mantenidas las personas secuestradas no permiten el fácil acceso de la fuerza pública, lo que hace mella en el plagiado, al ser consciente de que estas condiciones di-

ficultan su rescate. Lo anterior es fundamental para ellos, en virtud de que, después de las FARC, son el grupo que más tiempo mantiene cautivos a los secuestrados, obligándolos a buscar un sitio de retención que les brinde las máximas condiciones de seguridad y mínimo riesgo para su seguridad y la de sus víctimas.

Los secuestrados de este grupo en particular cumplen con algunas características específicas que los hacen tener un alto nivel de deseabilidad, que los lleva a ser potenciales candidatos a secuestrables, siendo, en orden de importancia, la actividad económica a la que se dedican las víctimas la primera, seguida del estrato socioeconómico al cual pertenecen, siendo esto congruente con otro de los resultados encontrados, que refiere la motivación de esta organización para cometer este tipo de ilícitos. Para ellos es fundamental que la víctima ocupe una posición privilegiada dentro del núcleo familiar, social o empresarial, ya que esto les puede representar el pronto pago del rescate; es este el caso de los menores de edad, en donde se saca provecho al sentimiento paterno.

Se conoció por la experiencia de los profesionales del Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal que a pesar de que el ELN no tiene una influencia marcada en el Departamento de Cundinamarca, son el grupo que a nivel nacional traslada con mayor frecuencia a sus víctimas; si bien esta conducta se puede ver como una forma de evadir la acción de las autoridades, tiene un segundo propósito, que es el de minar la voluntad del secuestrado por medio de extenuantes jornadas a través de zonas remotas del territorio nacional. Dichos traslados se efectúan de diferentes maneras y utilizando diversos medios de transporte; la manera más común de hacerlo es mediante caminatas que duran más de tres horas, lo que deteriora rápidamente la salud física del secuestrado; en otros casos lo hacen mediante el uso de caballos o chalupas, cuando las condiciones hidrográficas lo permiten. Todas estas acciones exponen cada vez más la vulnerabilidad de la víctima, ya que día a día las exigencias físicas y emocionales son mayores. Para este grupo es de suma importancia hacer sentir sometida a la víctima

haciéndola sufrir y de igual manera a su familia, ya que esto les puede dar cierta seguridad de que el secuestrado hará poco o nada por recobrar su tan ansiada libertad, y que su familia no reportará el hecho a las autoridades y hará lo posible por conseguir el dinero que les permita recobrar a su familiar cautivo; sin embargo y paralelo a esto, el ELN demuestra una tendencia marcada a justificar su accionar, tratando para ello de convencer a las víctimas (secuestrado y su familia) de la legitimidad de su actuar.

Cuando la familia informa a la autoridad competente y el ELN se entera de ello, empiezan con un proceso tendiente a ejercer presión a los familiares para que la negociación avance sin contratiempos y más a prisa, al tiempo que torturan psicológicamente a los retenidos para que cuando estos se comuniquen con sus familiares se vean y oigan desesperados, con el único objetivo de impactar emocionalmente en ellos. Si estas estrategias de presión no funcionan, pueden llegar en algunos casos a mutilar e incluso asesinar a sus víctimas.

A lo largo del secuestro se presentan diferentes etapas, en un primer momento y apenas realizado el levante, la conducta que se da por parte del secuestrador hacia el secuestrado es la de aislarlo, mostrarle su total indiferencia, burlarse de él y amenazar su integridad física; conforme va pasando el tiempo se empiezan a evidenciar, aunque en menor medida, conductas amistosas tales como conversar, jugar y compartir. En muchos casos los secuestrados, por sus condiciones intelectuales, se vuelven maestros de algunos de sus captores, a quienes les inspira respeto; sin embargo, este "respeto" no exime al secuestrado de ser tratado en forma inhumana, ya que en múltiples ocasiones es encadenado, enjaulado, se le pueden llegar a restringir los alimentos, y en menor medida es torturado y privado del sueño; no obstante, muy pocas veces se deja el cautivo a la intemperie.

El contacto inicial con la familia suele darse con mayor frecuencia entre el sexto y décimo día posterior al levante; se reporta que en muy pocos casos el tiempo de espera para conocer las pretensiones del grupo superan los 15 o 20 días. Este

contacto y los subsiguientes son realizados por los captores utilizando el teléfono como medio preferido y si la situación lo requiere se produce el envío de videos, fotos, cartas y en mínima medida el envío de emisarios, por ser esta una labor riesgosa. Si los captores de este grupo sospechan o se enteran de que las autoridades están planeando un operativo para rescatar al secuestrado y que éste es inminente, suelen trasladar a la víctima, si esto no es posible, prefieren asesinarla antes que liberarla. El ELN no tiene definido un número de hombres para la vigilancia y cuidado de los secuestrados; este número puede variar según la zona en la que se lleve a cabo el secuestro o la importancia de la víctima.

Caracterización del sometimiento en los secuestros cometidos por las Autodefensas Unidas de Colombia

En los secuestros cometidos por la Autodefensas Unidas de Colombia el interés del secuestro no es claro, debido a que para estos grupos la guerra empezó a significar un gran negocio y no la defensa de una institucionalidad ni la solución al conflicto armado interno; es así que, para las autoridades, el propósito principal de sus secuestros, aunque su lema sea la lucha contrainsurgente, no es otro que el propiamente económico, dejando de lado los propósitos políticos. Es así, como se ha visto con el aumento de este tipo de acciones y de otras vinculadas al narcotráfico, que la idea de transitar hacia una agrupación política de carácter nacional ha fracasado. Sin embargo, es posible identificar en estos grupos un interés que otras organizaciones que se dedican a la práctica del secuestro extorsivo no contemplan, y es la retaliación; las AUC no solamente anteponen un interés económico a sus secuestros, sino que además buscan tomar represalias, que ellos siguen considerando como una estrategia de carácter militar.

La suma de dinero que esta organización exige por la liberación de los secuestrados, si bien no se asemeja a las cantidades demandadas por organizaciones subversivas como las FARC-EP, sí son altas cuando se las compara con grupos de delincuencia

común dedicados a la práctica del secuestro. En este mismo nivel es posible poner la comprensión del tiempo que retienen las AUC a sus víctimas, es decir, el tiempo de cautiverio es prolongado, lo suficiente como para adelantar una negociación, sin tener que limitarse por la presión de las autoridades o los familiares; las autodefensas son una organización que cuenta con los recursos físicos y logísticos para mantener el secuestrado tanto como considere necesario.

Estos grupos son cuidadosos cuando de realizar el proceso de preparación de las etapas se trata, dado que desde una lógica estratégica, tienen los medios para hacerlo; primero, porque las autodefensas son organizaciones que históricamente han recibido patrocinio económico de sectores influyentes de la sociedad y segundo, porque el paramilitarismo no habría podido adquirir una dimensión de la envergadura que ha demostrado sino en la medida en que estuvo asociado a procesos de acumulación de capital de gran magnitud, como la explotación minera y el narcotráfico.

En la medida en que el interés del secuestro obedece a razones primordialmente económicas, las características criterio que toman en cuenta estos grupos para la elección de la víctima, lógicamente se desprenden de la actividad económica, del estrato y de la importancia en el grupo familiar, características que son identificadas y exploradas durante el proceso de seguimiento. Las AUC se inclinan por capturar en zonas aisladas y rurales, como en las fincas. Lo anterior da lugar en el secuestrado a sentimientos de indefensión y vulnerabilidad, por el hecho mismo de ser arrebatado de un lugar que considera un espacio privado.

Las zonas de operación de las autodefensas son ubicadas casi por completo en zona rural, a excepción del levante; eligen la mayoría de las veces para realizar el levante las zonas urbanas, lo cual debe ser analizado teniendo en cuenta que, para un porcentaje significativo de profesionales, el levante cometido por estos grupos es atribuible en alguna medida, también, a la compra a grupos de delincuencia común.

La zona en que tiene lugar el cautiverio contribuye a que en la víctima se presente lo que se ha denominado como "desesperanza aprendida", entendida como el estado prolongado de pérdida de la esperanza de las condiciones favorables para dar solución a la situación, es así que, situaciones como permanecer encadenados, enjaulados o en cambuches hacen suponer que las condiciones de salud, alimentación, aseo personal y calidad del espacio físico en general, no serán buenas.

Por otra parte, junto con las difíciles condiciones físicas del lugar de cautiverio para someter psicológicamente al secuestrado, se encuentra el trato y la comunicación que el grupo de plagiarios mantienen con la víctima, estas guardan ciertas características que hacen posible a los miembros de la fuerza pública identificar que el hacer sufrir a la víctima, y el hacerla sentir sometida, es el interés que estructura las estrategias utilizadas por este tipo de grupos con el secuestrado. Conductas como el aislamiento, las amenazas, las eventuales torturas y las burlas, median el trato que recibe la víctima.

Esta carga de mensajes transmitida por el grupo captor al secuestrado, los cuales contienen una alta dosis de agresividad, se manifiestan en la salud mental y física de la víctima, hecho que es aprovechado por los secuestradores que adelantan la negociación y que tiene por objetivo hacer sufrir y sentir sometida a la familia a través del envío de mensajes en donde se puede apreciar deterioro en el retenido. Las AUC, en el desarrollo del secuestro, no suelen trasladar con mucha frecuencia a las víctimas; las zonas en donde el cautiverio tiene lugar es de difícil acceso a la fuerza pública, motivo por el cual el traslado del secuestrado no es prioridad. En los integrantes de las autodefensas responsables del cuidado de las víctimas se identificó que su capacidad en la toma de decisiones es baja, de igual manera, se presentan pocas situaciones conflictivas entre ellos, siendo eventual el uso de sustancia psicoactivas; lo anterior se entiende en la medida en que las autodefensas son un grupo con una normatividad interna muy fuerte y una estructura organizacional vertical y de mucha supervisión.

Frente a la resolución del secuestro, se reconoce que las autodefensas desde el principio buscan definir la situación rápidamente, haciendo el primer contacto en un periodo muy corto, en la primera semana del secuestro. De igual manera, en el proceso de negociación se muestran flexibles y con una actitud de negociación frente a la familia; sin embargo, la respuesta más frecuente cuando se enteran que las autoridades están asesorando es la de presionar la negociación, llegando inclusive al asesinato de las víctimas, antes que su liberación; mensaje que es reafirmado al secuestrado constantemente durante el cautiverio por medio de amenazas.

Caracterización del sometimiento en los secuestros cometidos por la delincuencia común

De acuerdo con investigaciones realizadas por los órganos de seguridad del Estado, es posible afirmar que, en un alto porcentaje, los grupos de delincuencia común dedicados a la práctica del secuestro están integrados por personas que proceden de la clase baja, donde se dan altos grados de frustración y violencia; es por eso que la realización de secuestros es vista como el vehículo para alcanzar metas de éxito económico, reconocimiento social y la posibilidad obtener grandes sumas de dinero en comparación con otro tipo de delitos. Los grupos de delincuencia común no pretenden obtener beneficios políticos ni militares, dado el claro conocimiento que poseen de la ilegalidad que reviste el acto y el fin que guió la conformación del grupo.

La estructura organizacional de este tipo de grupos determina muchas de las características manifiestas en sus secuestros; son grupos que en su gran mayoría tienen capacidad técnica y organizativa precaria para soportar un proceso de secuestro prolongado o dirigido a personalidades reconocidas social y políticamente. Consideran que lo más conveniente para su carrera delictiva es planear secuestros extorsivos que no requieran grandes esfuerzos, esfuerzos que se traducen en recursos físicos y humanos, por esto mismo tienden

a cometer secuestros individuales antes que colectivos, dado el nivel de riesgo para la operación que estos suponen.

Son conductas generalizadas de estos grupos de delinquentes realizar secuestros con dos características especiales: retener la víctima en cautiverio un periodo corto de tiempo y, exigir una suma de dinero baja por la liberación, en comparación con grupos subversivos y de autodefensas. Al ser el interés económico la prioridad, las características que determinarán la comisión del punible en la etapa previa al levante son: la actividad económica de la víctima, entendida como toda aquella actividad que produce dividendos y que representa para el titular incremento del poder adquisitivo, el estrato y la importancia que tenga la víctima en el grupo familiar. Los sujetos que conforman este tipo de grupos tienen pleno conocimiento de la consternación que produce el hecho de arrebatar al integrante de la familia que quizás se considera, goza de mayor afecto, así como de los sentimientos de angustia, temor por la vida y el bienestar del ser querido; saben que en estas circunstancias tomar una decisión rápida y clara le resulta difícil a la familia.

Aunque parecería que el levante no goza de mayor planeación, son conscientes de sus alcances y limitaciones en caso de producirse una lucha o tiroteo, motivo por el cual buscan contar con elementos a su favor que les den considerable ventaja respecto a la víctima y a una posible reacción de ésta para escapar o repeler el secuestro; de este modo, utilizan el conocimiento aportado por el proceso de seguimiento, las situaciones y los horarios que pondrían en desventaja e indefensión a la víctima para realizar el levante; zonas aisladas, el sitio de trabajo, pues debido a la carga y preocupaciones laborales son descuidadas las medidas de autoprotección, o su sitio de residencia, sacando provecho en muchas oportunidades del imaginario colectivo que significa el secuestro como un evento crítico pero alejado y que sólo le ocurre a otras personas, es decir, de la idea de no considerarse secuestrable.

La zona de operación de estos grupos guarda relación con la motivación económica del secuestro; los levantes de la delincuencia común son realizados en su gran mayoría en zonas urbanas y son muy pocos los llevados a cabo en zonas rurales. Los centros urbanos representan para estos grupos mayores posibilidades de encontrar personas que reúnan las condiciones requeridas y mayor capacidad de pago; sin embargo, variables que se deben tener en cuenta al momento de realizar este análisis y que pueden incidir en los datos que confirman que los levantes que realizan estos grupos de delincuencia común son en su gran mayoría realizados en zonas urbanas, son: el número de autoridades especializadas a quien acudir que existe en las zonas urbanas, el cual supera al que existe en zonas rurales, y la existencia de una mayor y más arraigada cultura de la denuncia que ha sido internalizada en las personas que habitan los centros urbanos.

El momento de la captura marca una diferencia con las realizadas por grupos subversivos y de autodefensas, pues en las cometidas por delincuencia común es mucho más frecuente encontrar altas dosis de violencia y sobre todo agresiones verbales que, jugando en conjunto con lo inesperado del hecho, tienen por objetivo atemorizar y finalmente someter a la víctima; esto, según lo encontrado en autores que han hecho aproximaciones y comprensiones de acciones realizadas por grupos de delincuencia común, y coincidiendo con lo afirmado por los integrantes de los Grupos de Acción Unificada por la Liberación Personal GAULA, se debe en gran medida a que estos delincuentes no han internalizado el código ético de los delincuentes profesionales, uno de cuyos principios es "no ocasionar daño innecesario".

Las preferencias sobre el lugar de cautiverio que procuran para sus víctimas, es, no por diferencia considerable con la zona urbana, la zona rural. No se encuentran soportes teóricos que establezcan una relación explicativa, sin embargo puede obedecer a varias razones, la primera entre ellas, que el sitio en muchas oportunidades es una casa ubicada en la periferia de la ciudad; procedimentalmente resulta lo más conveniente para estos gru-

pos mantener a sus víctimas en un lugar a las afueras de la ciudad, pues la operación en curso requiere privacidad y los constantes movimientos que implica levantarían fácilmente sospechas en los residentes de apartamentos si fuera este el caso. La segunda es que, según lo descrito por las autoridades, estos grupos suelen, en no pocas ocasiones, vender a los secuestrados a grupos subversivos, lo cual implica obtener recursos de una forma más ágil y, así las cosas, el periodo de cautiverio se trasladaría a los sitios de influencia de estos últimos actores.

Las condiciones de cautiverio son, por excelencia, tanto en la zona rural como en la zona urbana, el encadenamiento y el enclaustramiento. Cuando el cautiverio se desarrolla por completo en zona urbana, el enclaustramiento se hace mucho más riguroso, y se manifiesta directamente en el secuestrado a través de síntomas físicos, emocionales y cognitivos.

La manera como los secuestradores se relacionan con la víctima tiene por objeto hacerla sentir sometida, y eventualmente culpable, esto puede corroborarse cuando se realiza un análisis de la alta frecuencia en que se presentan comportamientos como burlas, amenazas y aislamiento durante el cautiverio, contrastando esto con las escasas oportunidades en que victimario - víctima comparten o conversan, el reducido número de hombres que utiliza este grupo secuestrador para el cuidado de sus secuestrados, y el tiempo de retención de las víctimas; según lo expuesto líneas mas arriba, la delincuencia común no suele prolongar el cautiverio por mucho tiempo, de modo que las interacciones entre el grupo de plagiarios y el retenido están mediadas sólo por conductas que estos delincuentes consideran parte de estrategias para doblegar a sus víctimas cognitivamente, o las estrictamente necesarias.

Existen consideraciones respecto a la relación que se teje entre la frecuencia de los traslados del secuestrado durante el periodo de cautiverio, la capacidad del grupo secuestrador de transportar a sus retenidos y el grado de sometimiento experimentado por las víctimas en los secuestros de este

tipo de grupos. La capacidad de transporte, representada en cantidad, clase y tecnología de los medios utilizados para trasladarse y trasladar al plagiado, no es fuerte en los grupos al margen de la ley constituidos para atentar contra la libertad individual de las personas, por lo que se ha denominado como delincuencia común. Igualmente, la zona en la cual transcurre el cautiverio influye en la frecuencia de los traslados de la víctima, los plagiarios prefieren no exponer el éxito de la operación al despertar sospechas en personas que se encuentren cerca al lugar en el cual se halla el secuestrado y que puedan denunciar ante las autoridades.

Ahora bien, todas estas estrategias empleadas por los captores pueden significan sólo una cosa, y es que el aislamiento y encierro se hace mucho más riguroso que en los secuestros cometidos por la subversión o las autodefensas, pues en estos la posibilidad de que se presenten caminatas y traslados es más frecuente, dando así una oportunidad de observar cosas distintas durante el trayecto. Según relatos de ex-secuestrados por grupos de delincuencia común, debieron recurrir a diversos juegos mentales para poder soportar el encierro; esto es algo de incalculable valor para conservar la cordura. Así las cosas, el encierro al que someten los grupos de delincuencia común a sus víctimas constituye una poderosa estrategia para doblegar su voluntad.

No obstante, ante la víctima, estos grupos pueden no ser todo lo persuasivos que quisieran, los desacuerdos y discusiones entre los captores son frecuentes, recordando lo citado por Morales (1994), quien dice que las fuentes de mayor poder persuasivo tienen como principal característica la credibilidad, y esta depende del nivel de experiencia percibida por la víctima en sus captores para manejar el secuestro. Lógicamente, al presentarse una situación de diferencia de opiniones entre captores, esta dará a entender al secuestrado que existe improvisación en el ilícito, lo que hará descender el nivel de credibilidad en sus captores y, por el contrario, hará aumentar el miedo a un posible error que puedan cometer en un momento de confusión y desacuerdo, o bajo efectos del alcohol o

alucinógenos, ya que en estos grupos la presencia de estas conductas es frecuente.

Contrario a lo que se pensaría, en los secuestros cometidos por delincuencia común, los secuestradores presentan una deficiente capacidad de toma de decisiones; y se hace mención a lo contradictorio de este evento dado que la gran mayoría de estos grupos no poseen una estructura orgánica de corte piramidal tan marcada ni tan extensa como en otros, lo cual facilitaría un proceso de toma de decisiones más ágil; sin embargo, puede pensarse que ello se deba a las discusiones y desacuerdos presentados entre los captores.

La capacidad bélica del grupo es baja, y esto constituye un factor determinante en la seguridad y bienestar de la víctima; ante la inminencia de un operativo de rescate por parte de las autoridades, la respuesta que más frecuentemente se presenta es el asesinato del secuestrado; eventualmente se puede dar una liberación, pero en la mayor parte de los secuestros se evita la confrontación con los organismos de rescate. Igualmente, este interés por parte de los victimarios en evitar la intervención o asesoría de las autoridades en el proceso se hace evidente en la reacción ante la noticia del asesoramiento de éstos a la familia del retenido, siendo presionada la negociación de forma insistente, torturada psicológicamente la víctima o asesinada, pero en un número reducido de casos liberada o mutilada.

La delincuencia común se caracteriza por ser un grupo con quien resulta más rápido y exitoso un proceso de negociación, el interés económico que permea el secuestro de estos grupos configura en los plagiarios la idea del pago de la recompensa en el menor tiempo posible; así, el contacto inicial con la familia en un gran número de casos tiene lugar dentro de los cinco primeros días posteriores al levante, contacto en el cual son utilizadas estrategias de forma cuidadosa, para lograr cuanto antes doblegar la voluntad de los familiares y finalmente el pago de la extorsión.

Es frecuente que estos delincuentes se identifiquen como miembros de grupos subversivos de re-

nombre, apelando a la imagen de potencia en materia de secuestro que poseen algunos de ellos, y con el ánimo de dar categoría y estatus al secuestro. De la misma forma, el interés en obtener lo antes posible el pago del chantaje hace que sean un grupo que se muestre flexible a la hora de la negociación y acceda gradualmente por medio de súplicas de los familiares a rebajar el monto.

Conclusiones

A pesar de que los secuestros cometidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional, las Autodefensas Unidas de Colombia y la delincuencia común se diferencian en muchos aspectos de orden operativo y logístico, los cuatro comparten características significativas como: el perfil de sus víctimas en cuanto a la actividad económica, estrato e importancia en el grupo familiar, así como la motivación extorsiva del secuestro, donde es el interés económico el que predomina, al igual que el empleo de tácticas como aislar, encadenar, proferir improperios, burlas y humillaciones a las cuales recurren para someter a sus víctimas y así lograr el pago del rescate. Contrario a lo que se pensó en un principio, las estrategias empleadas por los captores para someter a sus víctimas no dependen exclusivamente del grupo secuestrador al que pertenecen (FARC, ELN, AUC, DELCO), sino de factores alternos tales como la región y la zona donde operen (rural o urbana).

Los resultados del estudio muestran a los grupos de delincuencia común ocupando los últimos puestos en cuanto a capacidad logística y operativa para la realización de secuestros extorsivos; sin embargo, una variable que se debe tener en cuenta es que esto es resultado de una comparación en la cual se intenta equiparar a grupos con una amplia tradición y experiencia en la industria del secuestro, con grupos de delincuencia común, carentes de filiación y cohesión, historia e ideología.

En lo que respecta al interés del secuestro, cabe anotar que en los grupos de autodefensas la

retaliación aparece en segundo grado de importancia después del interés económico; se puede ver que el origen y el objetivo del grupo guardan estrecha relación con esto, razón por la cual este interés de represalia no se encuentra en ninguno de los otros grupos secuestradores.

El secuestro como modalidad delictiva y como práctica extendida cuenta en la zona urbana con la realización del levante con la ayuda de grupos de delincuencia común. Es el sector urbano el más afectado por los secuestros, por ser allí donde se encuentran las principales fuentes de riqueza.

El desenlace del secuestro depende en muchas oportunidades de la actitud tomada por el secuestrado y/o su familia, más que de una conducta pre-determinada de los grupos secuestradores.

Las condiciones de cautiverio a que es sometida una persona durante el secuestro no son iguales para los grupos contemplados en este estudio, éstas se hacen más rigurosas y hostiles en los grupos de delincuencia común que en aquellos con amplia trayectoria y experiencia en la industria del secuestro.

Referencias

- Aristizábal, M. L. (2000) *Cómo sobrevivir al secuestro*. Bogotá: Intermedio Editores.
- Fundación País Libre (2000) El secuestro: miradas y campos de acción. *Memorias del Primer Encuentro de la RED de Atención Regional*. Bogotá: USAID.
- Maslow, A. H. (1987) *Motivation and personality*. 3a. ed. Nueva York: Harper & Now.
- Meluk, E. (1998) *El secuestro, una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Bogotá: Uniandes.
- Meneses, R. y Camelo, M. (2003) Aproximación al perfil psicosocial del secuestrador, Especialización en psicología Jurídica. Tesis de Gra-

do. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.

Morales, J. F. (1994) *Psicología social*. España: McGraw Hill.

Navia, C. E. y Ossa, M. (2000) *Sometimiento y libertad. Manejo psicológico y familiar del secuestro*. Bogotá.

Petty, R. E. y Cacioppo, J. T. (1986) *Communication and persuasión: central and peripheral routes to attitude change*. Nueva York: Springer - Verlag.

Pieschacón, M. (2002) *Efectos psicológicos del secuestro*. Bogotá: Cuadernos de Clínica, Pontificia Universidad Javeriana.